

PROGRAMA DE AYUDAS - LÍNEA INNOVA CANTABRIA

(Convocatoria pendiente de publicación) El cuadro adjunto recoge las ideas principales relacionadas con esta convocatoria.

Convocante	GOBIERNO DE CANTABRIA - Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio
Objeto	La línea de subvenciones INNOVA tiene como finalidad incentivar la innovación en el entorno empresarial mediante el apoyo a los proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental y estudios de viabilidad cuyo objetivo final sean nuevos productos, procesos y/o servicios.
Beneficiarios	PyMEs, Grandes Empresas y Empresas de nueva creación
Ámbito de aplicación	Sector industrial Sector servicios de apoyo a la industria Sectores prioritarios iCan2020: - Maquinaria y componentes de automoción - Agroalimentación - Transformación metálica - Química - Biotecnología - Ingeniería marítima - Comunicaciones por satélite y radiofrecuencia Ámbitos tecnológicos transversales iCan2020: - Servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) - Nanotecnología - Fabricación avanzada
Actuaciones subvencionables	1. Investigación industrial 2. Desarrollo experimental 3. Estudios de viabilidad
Plazo de ejecución	Desde la fecha de inicio del proyecto hasta la fecha establecida en la resolución de adjudicación de la subvención.
Formato	Subvenciones a fondo perdido en régimen de concurrencia competitiva
Cuantía	Dotación Total Convocatoria : pendiente de la publicación de la convocatoria correspondiente 2016 Se podrá subvencionar más de un proyecto de innovación por empresa solicitante estableciéndose un presupuesto subvencionable máximo de 1.000.000€ por empresa

Intensidad máxima de Ayuda	<table><tr><th>Tipo de proyecto</th><th>PYME</th><th>Gran empresa</th></tr><tr><td>Investigación industrial</td><td>60%</td><td>50%</td></tr><tr><td>Desarrollo experimental</td><td>35%</td><td>25%</td></tr><tr><td>Estudios viabilidad</td><td>60%</td><td>50%</td></tr></table>	Tipo de proyecto	PYME	Gran empresa	Investigación industrial	60%	50%	Desarrollo experimental	35%	25%	Estudios viabilidad	60%	50%
	Tipo de proyecto	PYME	Gran empresa										
	Investigación industrial	60%	50%										
	Desarrollo experimental	35%	25%										
	Estudios viabilidad	60%	50%										
Salvo para los costes de obtención, validación y defensa de patentes y otros activos inmateriales en la PYME, cuya intensidad máxima de subvención será del 50% en todos los casos y los gastos relativos al informe auditor referido en el artículo 13.2 c) de la presente Orden de bases que será del 35% para las PYMES y 25% para gran empresa													
Gastos subvencionables	Para proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental: a) Gastos de personal directamente relacionados con el proyecto b) Gastos de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto c) Gastos de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos u obtenidos por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto d) Solo para PYME: costes de obtención, validación y defensa de patentes y otros activos inmateriales e) Gastos derivados del informe de auditor de cuentas												
Pago	Tras la justificación y según la cantidad justificada												
Plazo de presentación	Las solicitudes de subvenciones deberán presentarse dentro de los dos meses siguientes a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria												
Observaciones	Plazo de resolución: 6 meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes												

Para consultar el texto completo de la Orden de Bases publicada puede seguir este [enlace](#).

Si tiene Ud. cualquier duda acerca de la información presentada o quiere ampliar algún tema adicional relacionado con esta nota, puede ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro teléfono o de la dirección de correo electrónico incluida al pie de la nota (innovation@evocas.com).